

Viernes, 4 de febrero de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto ejercicio 2022.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha uno de febrero de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://cabanasdelcastillo.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Roturas de Cabañas, 1 de febrero de 2022

Jesús Fernández Hormeño

ALCALDE - PRESIDENTE

